



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 1994 - 95

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA EXPRESAR SU OPOSICION A QUE EL BUQUE PACIFIC SANDPIPER, EL CUAL TRANSPORTA DESECHOS RADIOACTIVOS Y PLUTONIO, PASE POR AGUAS TERRITORIALES DE LA ISLA Y PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES QUE REALICEN TODOS LOS ESFUERZOS DIPLOMATICOS POSIBLES PARA EVITAR QUE EL PUEBLO PUERTORRIQUEÑO SUFRA EL RIESGO QUE CONLLEVA EL PERMITIR QUE SE TRANSPORTEN ESTOS DESECHOS DE PLUTONIO EN LAS CERCANIAS DE PUERTO RICO Y EL CARIBE; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : En febrero de 1995 un buque que transporta residuos nucleares de plutonio, los cuales son altamente radioactivos, zarpará del pueblo francés de Cherbourg con destino a Japón.
- POR CUANTO : Este envío secreto constituye el capítulo más reciente del programa japonés para la obtención de decenas de toneladas de plutonio utilizable en armamentos.
- POR CUANTO : Este cargamento sin precedente de plutonio vitrificado y altamente radioactivo, representa un fuerte riesgo para el ambiente y la salud pública de los países que se ubican en la ruta de este navío de la Compañía Nuclear Pacific Transport Unlimited.
- POR CUANTO : Según los expertos, la densidad radioactiva de las barras de cristal que almacenan este plutonio es tal, que una persona a un metro de distancia de una de éstas recibiría una dosis fatal de radiación en menos de un minuto, lo que le causaría su muerte casi inmediata.
- POR CUANTO : El cargamento que contiene este navío contiene diez veces más capacidad radioactiva que aquella que se liberó en el accidente de Chernobyl.
- POR CUANTO : Reconociendo el riesgo que representa cualquier accidente de este navío para nuestro sistema ecológico, la salud y nuestra seguridad el inminente paso del mismo por el peligroso Canal de la Mona, las delegaciones de los tres partidos políticos aprobaron por unanimidad en Cámara y Senado resoluciones en su oposición a que se transporte estos desechos por aguas territoriales puertorriqueñas.
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal, consciente de su responsabilidad social con su pueblo y nuestro País, desea también expresar su oposición a que se transporte estos residuos radioactivos y plutonio en las aguas cercanas a Puerto Rico y el Caribe.
- POR TANTO : Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico:
- Sección Ira : Expresar su oposición a que el buque Pacific

Sandpiper, el cual transporta desechos radioactivos y plutonio, pase por aguas territoriales de la Isla y para exhortar a las autoridades gubernamentales que realicen todos los esfuerzos diplomáticos posibles para evitar que el pueblo puertorriqueño sufra el riesgo que conlleva el permitir que se transporten estos desechos y plutonio en aguas cercanas Puerto Rico.

- Sección 2da : Copia de esta Resolución será enviada al Gobernador de Puerto Rico; Hon. Pedro Rosselló González y al Comisionado Residente; Hon. Carlos Romero Barceló, para que realicen todos los esfuerzos diplomáticos posibles para evitar que se trnsporte estos desechos y plutonio en aguas cercanas a Puerto Rico.
- Sección 3ra : Copia de esta Resolución será enviada al Representante del Gobierno de Japón en Puerto Rico; el Consul Manuel San Juan, para que tenga conocimiento de la oposición de este pueblo a que transporten estos desechos y plutonio en las cercanías de Puerto Rico .
- Sección 4ta : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de la firma del señor Alcalde.

Lizbeth Ramírez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SECRETARIA ASAMBLEA

Hector C. Castro Rivera
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRESIDENTE ASAMBLEA

Aprobada por el Alcalde de Salinas, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 1995.

Basilio Baerga Paravisini
HON. BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Lizbeth Ramírez Meléndez, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 6 , Serie 1994-95, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de febrero de 1995.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha Sesión: Héctor C. Castro, Vicente Torres, Ismael Ortiz, Gilberto Reyes, Oscar Vázquez, Ignacio Del Valle, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Reinaldo Alomar y Emilio Nieves. Que los Honorables Benjamin Zayas, Emigdio Luna y José Melero estuvieron ausentes.

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 27 de febrero de 1995.

Lizbeth Ramírez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SECRETARIA ASAMBLEA